DECANATO		
RESOLUCIÓN DE Marzo		Nº 1
SAN LORENZO, 12 DE marzo		DE 2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012 – ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA ALUMNOS CASA MATRIZ

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 4/2012 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Acceso y Estacionamiento para alumnos Casa Matriz".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2012 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que la Resolución Nº 01 del 09 de febrero de 2012 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012, para la "Construcción del Acceso y Estacionamiento para Alumnos de la Casa Matriz". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº del rubro 520 y 540 Fuente de Financiamiento 30 – Construcciones – Acceso y Estacionamiento para Alumnos Casa Matriz, por un total de G 530.000.000.- (guaraníes quinientos treinta millones), en los distintos sub programas.----------

Que la referida licitación por concurso de ofertas se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, desde el 24 de febrero al 05 de marzo de 2012. El número de ID es el Nº 230066- ----------

Que de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dió cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en las oficinas del Vicedecanato de la Facultad, en fecha 05 de marzo de 2012 a las 10:30 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente:----------

Nº	Empresa	Total
1	MARRAING del Ing. Marcelo Ramírez	G.398.934.450.-
2	EMPAICSA	G. 557.862.416.-
3	JONICA S.A.	G. 662.850.869.-

- Análisis del cuadro Comparativo de Ofertas

Que Para una correcta evaluación de cada una de las ofertas económicas presentadas por las empresas participantes se ha procedido a confeccionar el Cuadro Comparativo de Ofertas, la cual ha sido sometido a un estudio económico para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03, concluyéndose que la empresa mejor evaluada corresponde a la firma MARRAING, seguida de la empresas EMPAICSA y JONICA S.A. en orden ascendente.----------

- Análisis con respecto a la Capacidad Legal

Que evaluadas las ofertas económicas se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial de las firmas MARRAING del Ing. Marcelo Ramírez y EMPAICSA, de la cual se concluye cuanto sigue: ----------

Documentos requeridos	MARRAING	EMPAICSA
Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en los anexos, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 Y 182 de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OTI), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el	Cumple	Cumple

DECANATO		
RESOLUCIÓN DE Marzo		Nº 1
SAN LORENZO, 12 DE marzo		DE 2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012 – ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA ALUMNOS CASA MATRIZ

Registro Único de Contribuyentes-RUC)		
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los documentos de la licitación	Cumple	Cumple

Que realizado el análisis de la capacidad legal, se concluye que ambas firmas cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.----------

- Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Para la evaluación de las especificaciones técnicas (planillas de obra, cómputo métrico, cronograma de ejecución de obras), se ha solicitado al Equipo Técnico conformado por profesionales arquitectos funcionarios de la Facultad, el análisis de las dos ofertas mencionadas concluyéndose cuanto sigue:----------

Nº	Descripción	MARRAING	EMPAICSA
1	Planilla de obra	Cumple	Cumple
2	Cómputo métrico	Cumple	Cumple
3	Cronograma de obras	Cumple	Cumple
4	Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple

Que realizado el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se concluye que ambas firmas cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.----------

- Experiencia General en obras

Que así mismo fue evaluada la experiencia general en obras, para lo cual se ha verificado ambas ofertas, determinándose que ambas firmas no han presentado todas las documentaciones requeridas con su oferta original, para la correcta evaluación del presente criterio, se ha solicitado a ambas firmas las documentaciones faltantes para la evaluación, siendo presentada en fecha 7 de marzo del corriente. De la evaluación realizada surge la siguiente conclusión: ----------

Requerimientos	MARRAING	EMPAICSA
Experiencia en el mercado de construcciones de obras de 5 (cinco) años, comprobable con copias autenticadas de facturas y actas de recepción definitivas de obras.	No cumple	Cumple
Cinco contratos de obras con entidades públicas o privadas, cuyos montos deberá ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) de la oferta presentada, debiendo contar cada contrato con su respectiva acta de recepción definitiva.	Cumple	Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 1(una) vez más como mínimo del monto total de la oferta. El volumen de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminados por el oferente, dividido el número de años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple

Que habiéndose solicitado las documentaciones faltantes, la firma MARRIANG no ha presentado toda la documentación requerida, considerando que ha presentado un contrato del año 2007 sin la correspondiente acta de recepción definitiva, habiéndosele requerido la misma, sin la cual no se puede determinar en forma fehaciente la experiencia de 5 años de la empresa, hecho por el cual no cumple con el termino de referencia establecido en el PBC. Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 27.2 del Pliego de Bases y Condiciones, *"siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada"* y en consonancia con lo establecido en el Art 59 del Decreto Nº 21909, "*si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*", se concluye que al no presentar la documentación solicitada, la firma MARRAING no cumple con los requerimientos establecidos en el PBC, en cambio la firma EMPAICSA cumple con los términos de referencia.----------

- Experiencia especifica en obras

Requerimientos	MARRAING	EMPAICSA
Cinco contratos de obras con entidades públicas o privadas relacionadas al presente llamado a licitación, con sus respectivas actas de recepción definitiva.	No cumple	Cumple
Participación en calidad de contratista o integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de Obras. A fin de cumplir este	Cumple	Cumple

requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% (ochenta por ciento) por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio		
Justificar haber realizado obras de la misma complejidad y valor en los últimos tres años, para lo cual se deberá realizar una breve reseña acerca de los mismos y el valor de cada uno de ellos, verificables a través de contratos de obras y sus respectivas actas de recepción definitivas	No cumple	Cumple

Que solicitadas las documentaciones establecidas en el PBC, la firma MARRAING no ha presentado las documentaciones requeridas, considerando que solo ha presentado Contratos de ejecución de obras, no así las actas de recepción definitiva, documento por el cual se puede verificar si la empresa ha cumplido cabalmente con los términos del contrato, esta situación constituye un incumplimiento a lo que estable el Art 59 del Decreto Nº 21909, "*si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*", por cuanto se concluye que la firma MARRAING no ha proveído toda la documentación solicitada en los términos de referencia, en cambio la firma EMPAICSA cumple con los requisitos establecidos en el PBC.----------

- Capacidad Financiera

Requerimientos	MARRAING	EMPAICSA
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito u otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	No cumple	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres en entidades financieras y/o Bancos u otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 50 % (cincuenta por ciento) del valor total de su propuesta.	No cumple	Cumple
Presentar copia autenticada del extracto de cuenta corriente del mes precedente de la apertura	No cumple	Cumple
Presentar carta compromiso de crédito de una entidad de intermediación financiera.	No cumple	Cumple
Presentar copia autenticada del balance general de los últimos tres ejercicios, certificados por el órgano estatal competente.	Cumple	Cumple
Presentar copia autenticada de las declaraciones del Impuesto a la Renta correspondiente a los 3 (tres) años anteriores a la fecha de apertura, con sus respectivas boletas de pago.	Cumple	Cumple
Presentar copia autenticada de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de apertura, con sus respectivas boletas de pago.	Cumple	Cumple
Copia autenticada del Certificado de cumplimiento tributario actualizado a la fecha de apertura de sobres, conforme al inciso c) del artículo 194 de la Ley 125/91 y sus modificaciones	Cumple	Cumple
Presentar un resumen de las obras en ejecución y el valor total de cada una de ellas.	Cumple	Cumple

Que solicitadas las documentaciones establecidas en el PBC, la firma MARRAING no ha presentado las documentaciones requeridas, considerando que ha presentado un extracto de cuenta del mes de enero y lo solicitado en el PBC es un extracto de cuenta del mes precedente a la fecha de apertura del llamado de referencia, también se menciona que la empresa no ha presentado la carta compromiso de crédito de una entidad de intermediación financiera, documento importante para determinar la capacidad financiera para asumir los compromisos del llamado, esta situación constituye un incumplimiento a lo que estable el Art 59 del Decreto Nº 21909, "*si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*", por cuanto se concluye que la firma MARRAING no ha proveído toda la documentación solicitada en los términos de referencia, la empresa EMPAICSA cumple con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.----------

- Capacidad en Materia de Personal

Que evaluada la capacidad legal, la experiencia y la capacidad financiera, se ha procedido a evaluar la capacidad en materia de personal. En el PBC se ha solicitado la presentación de copias autenticadas de planillas de pago mensuales al IPS de los últimos 6 meses, hecha la verificación se ha podido comprobar que la firma MARRAING no ha presentado las planillas solicitadas con los meses solicitados, sin cumplir con el requerimiento establecido. Además en el formulario de Capacidad en materia de Personal, establece un listado de 18 funcionarios permanentes, sin que los mismos estén asegurados en el IPS, habiéndose solicitado en el PBC 30 personales, por lo cual se concluye que la

DECANATO		
RESOLUCIÓN DE marzo		Nº 1
SAN LORENZO, 12 DE marzo		DE 2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012 – ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA ALUMNOS CASA MATRIZ

firma carece de la capacidad en materia de personal, en cambio la empresa EMPAICSA, cumple con lo establecido en los términos de referencia.----------

Que mediante el análisis realizado se concluye que la oferta presentada por la firma EMPAICSA cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que así mismo se ha solicitado al Asesor en Contrataciones Públicas el Lic. Carlos Aníbal Ortega, la verificación de las ofertas, el cual ha concluido que la firma EMPAICSA, cumple con las exigencias del PBC y reúne las condiciones para la evaluación pertinente, conforme a los métodos de evaluación establecidos en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a Litación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Acceso y Estacionamiento para Alumnos - Casa Matriz", a la firma Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A. (**EMPAICSA**), por un monto total de G.512.262.416.- (Guaraníes quinientos doce millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos dieciséis), correspondiente al ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520-540 Fuente de Financiamiento 30 Construcciones–Acceso y Estacionamiento para Alumnos-Casa Matriz.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano